

*Organismo de Inspección Acreditado –
N° OI-027*



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que

**Centro de Electroquímica y Energía Química
CELEQ.**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación
Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación,
además de los requisitos correspondientes, Organismo de Inspección
Tipo A.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto. *

**Acreditación inicial otorgada el 29 de Noviembre del
2011.**

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en
www.eca.or.cr

**Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente**

Ente Costarricense de Acreditación

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 5

Fecha emisión:
07.08.2015

Versión:
03

Fecha de entrada en vigencia:
07.08.2015



Alcance de Acreditación del Organismo de Inspección No. OI-027, OI-027-A01, OI-027-A02.

Otorgado al:
Centro de Electroquímica y Energía Química
CELEQ¹
Organismo de Inspección de tipo A

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Área de inspección	Productos, procesos, servicios y/o instalaciones a inspeccionar	Tipo de Inspección	Código y Título de la Norma/Especificación técnica ²	Personal calificado para realizar las actividades de Inspección	Referencia de acreditación
Estaciones de Servicio	Surtidores de combustible líquido	Inspección física y visual de los surtidores, prueba volumétrica a caudal máximo.	P-13:IT-13 Procedimiento de verificación del volumen vertido por los surtidores de combustible en las estaciones de servicio ^a N° 26425-MEIC Reglamento para surtidores de combustible líquido calibración y verificación. Punto 12.1.3.1	P-11:F-11 Personal autorizado en actividades de ensayo, muestreo e inspección.	Alcance original

¹ Insertar el Alcance de acreditación aprobado por la Comisión de Acreditación.

² Cuando la inspección se realiza según un procedimiento normalizado se detalla el documento específico, pero cuando se realiza según un procedimiento **no** normalizado se detalla el procedimiento o instructivo desarrollado y se referencian los documentos normativos aplicables.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 3 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

Combustibles	Determinación visual de color, agua libre y partículas en combustibles.	Determinación visual In situ y en el Laboratorio.	P-13:IT-36 Determinación visual de color, agua libre y partículas en combustibles. /// Resolución ARESEP 628-RCR-2011	P-11:F-11 Personal autorizado en actividades de ensayo, muestreo e inspección.	Ampliación 01
Pre-empacado de GLP	Recipientes portátiles de GLP con capacidad nominal de 11,34 kg y 45,4 kg, para consumo doméstico, industrial y/o comercial	Visual	P-17:IT-05 Selección de lote y muestra de cilindros portátiles de GLP para inspección y/o P-14:IT-17 Inspección visual de recipientes portátiles de GLP /// RIE-025-2017 Lineamientos para la verificación, recalificación y destrucción de cilindros portátiles para almacenamiento de GLP, en plantas envasadoras, distribuidoras y puntos de venta al detalle. PA-001-2017 Protocolo de Muestreo y Criterios de Rechazo en Cilindros de GLP. PA-002-2017 Protocolo de Inspección General Visual de Cilindros de GLP.	Ver P-12:F-07	Ampliación 2
Pre-empacado de GLP	Recipientes portátiles de GLP con capacidad nominal de 11,34 kg y 45,4 kg, para consumo doméstico, industrial y/o comercial y la cantidad de GLP contenido.	Visual y Mecanizada	P-17:IT-05 Selección de lote y muestra de cilindros portátiles de GLP para inspección y/o P-14:IT-60 Revisión de cantidad de GLP, tara y fugas en recipientes portátiles. ///	Ver P-12:F-07	Ampliación 02

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 4 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

			RIE-025-2017 Lineamientos para la verificación, recalificación y destrucción de cilindros portátiles para almacenamiento de GLP, en plantas envasadoras, distribuidoras y puntos de venta al detalle. PA-001-2017 Protocolo de Muestreo y Criterios de Rechazo en Cilindros de GLP. PA-003-2017 Protocolo de Revisión de cantidad en Cilindros de GLP.		
--	--	--	---	--	--

Lugar donde se realizan actividades claves:

Oficinas del OI: San Pedro, Universidad de Costa Rica, Ciudad de la Investigación edificio CELEQ, San José, Costa Rica.

Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.

Fecha	Modificación
02.03.2018	Fechas de ampliaciones OI-027-A01: 24 de Marzo del 2015 OI-027-A02: 02 de febrero 2018
25.10.2016	Se incluye marca combinada ILAC
18.01.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03 Se incorpora en Estaciones de Servicios referencia a la Norma. Se actualiza cuadro de reevaluaciones.
13.04.2015	Fechas de ampliaciones OI-027-A01: 24 de Marzo del 2015
25.02.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02
04.09.2014	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01
30.05.2014	Se modifica la columna de nombre de la especificación técnica y personal calificado para realizar las actividades de Inspección y se modifica el formato de alcance incluyendo la referencia a la Norma.
21.03.2013	Se modifica la columna de Personal calificado para realizar las actividades de Inspección y se modifica el formato de alcance incluyendo la referencia a la Norma.

Ampliar esta tabla de ser necesario

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN	Código N° : ECA-MP-P09-F01	Páginas: 5 de 5
	Fecha emisión: 07.08.2015	Versión: 03
	Fecha de entrada en vigencia: 07.08.2015	

Reevaluaciones:

Número de reevaluaciones	Fecha
Reevaluación 01	12.01.2016

Ampliar esta tabla de ser necesario

Acreditado a partir del 29 de Noviembre del 2011.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones anuales de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Para mayor información sobre la condición de acreditación informarse en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

Ver alcance original y cuadro de modificaciones del alcance.

Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente
Ente Costarricense de Acreditación